FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pascuas	Cuellar	Andrei

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1075228196	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1075228196 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 31 MES 03 AÑO 1988	CALLE 16 N 6 28 BARRIO 7 DE AGOSTO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	NEIVA	TELÉFONO		EMAIL	pascuascuellarabogados@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO DE LA INFRAESTRUCTURA	09	2021	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2015	260457

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 15 Esquina, Barrio El Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 17 8 72 Barrio 7 de agosto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLEJÓN 13 15 15 Esquina, Barrio El Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL CAQUETA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	27	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO (DERECHO)	*DEPENDENCIA* ACCESORIA JURIDICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 14 14 Barrio Porvenir					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - Calle 15 Esquina Barrio El Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EN LA OFICINA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 - 17 10 barrio 7 de agosto, florencia Caquetá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 15 Esquina, Barrio El Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 15 esquina barrio el centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 15 esquina barrio el Centro						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 15 esquina barrio el centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA -CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 15 esquina barrio El Centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EMPRENDIMIENTO					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 15 15 15, barrio el centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TIPO SERVIDOR / CONTRATISTA 01	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* carrera 13 calle 15 esquina barrio El Centro						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento FLORENCIA, 29 DE ABRIL DE 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Aprobación •

Entidad para la que se aprueba:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Usuario que aprueba:

Pedro Jesus Matallana Roa

Modalidad

CONTRATO

Indique detalles del contrato:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1075228196



PBX: (57+601) 739 56 56 **FAX:**

Horario de atención

www.funcionpublica.gov.co

Dirección: Carrera 6 No 12 - 62. Bogotá D.C.

(57+601) 739 56 57 **Linea gratuita nacional:** 018000-917770

presencial grupo de servicio al ciudadano: Lunes - Viernes - 8:00 a.m - 5:00 p.m

(http://www.funcionpublica.gov.co/)
soportesigep2@funcionpublica.gov.co
(mailto:soporteeva@funcionpublica.gov.co

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
DG/12.

REVIVE Caquetá

Florencia, 03 de enero de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.228.195 expedida en Neiva – Huila, prestó sus serviciosa la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	**384 del 09 de mayo de 2023**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogado, con el fin de dar apoyo jurídico en las diferentes etapas contractuales y brindar soporte jurídico contractual en los procesos que adelante el departamento del Caqueta.
FECHA DE INICIO:	10 de mayo de 2023
FECHA TERMINACION:	31 de octubre de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos ($28.350.000,00).
OTROSI ADICION:	Ocho millones de pesos ($8.000.000,00)
V/TOTAL CONTRATO:	Treinta y seis millones trescientos cincuenta mil pesos ($36.350.000,00)
TERMINACION OTROSI:	29 de diciembre de 2023

CONTRATO No:	**007 del 17 de enero de 2023**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogado, con el fin de dar apoyo jurídico en las diferentes etapas contractuales y brindar soporte jurídico contractual en los procesos que adelante el departamento del Caqueta.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2023
FECHA TERMINACION:	30 de abril de 2023
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciocho millones novecientos mil pesos ($18.900.000,00).

Actividades u obligaciones del contratista:

1. Realizar la revisión jurídica en las etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual al despacho del Director Técnico de Contratación.
2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean asignados referentes a la gestión contractual por parte del despacho del Director Técnico de Contratación.
3. Integrar el componente jurídico de los comités de evaluación de los diferentes procesos de selección, previa designación por parte del ordenador del gasto, de acuerdo a lo señalado en la Decreto 1082 de 2015, las normas vigentes en la materia y Manual de Contratación, referente a la gestión contractual.
4. Apoyar el manejo y la gestión de la administración de la plataforma Secop 2.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).

MONICA CASTAÑO DUQUE
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE

El señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.075.228.196 de Neiva Huila prestó sus servicios en esta Cámara de Comercio mediante suscripción de Contrato de Prestación de servicios profesionales así:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°031/2023:**

OBJETO: prestar servicios profesionales como asesor jurídico de la junta directiva y ejercer la defensa técnica en los procesos judiciales que se adelanten en contra de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá.

OBLIGACIONES:

1) Asesorar jurídicamente a la junta directiva de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en todo lo relacionado en procesos iniciados contra esta y estar al tanto de las auditorias e investigaciones realizadas por los entes de control.

2) Cumplir con las obligaciones para con el SGSS a que haya lugar.

3) Suscribir el acta de liquidación del contrato.

4) Presentar un informe mensual con las respectivas evidencias que permitan al supervisor constatar la ejecución de las obligaciones.

FECHA DE INICIO: Dieciséis de enero (16) de 2023

FECHA DE TERMINACION: Treinta y uno (31) de julio de 2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Florencia Caquetá, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2024.

LUIS EDUARDO SANDOVAL LASSO
Director Jurídico Y De Registros Públicos

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR** identificado con cedula de ciudadanía 1.075.228.196, prestó sus servicios en esta Cámara de Comercio mediante suscripción de Contrato de Prestación de servicios Profesionales, así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°037/2022:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJERCER LA DEFENSA TECNICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ADELANTEN EN CONTRA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETÁ.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Asesorar jurídicamente a la junta directiva de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, en todo lo relacionado en procesos iniciados contra esta y estar al tanto de las auditorias e investigaciones realizadas por los entes de control.
b) Cumplir con las obligaciones para con el SGSS a que haya lugar.
c) Suscribir el acta de liquidación del contrato.
d) Presentar un informe mensual con las respectivas evidencias que permitan al supervisor constatar la ejecución de las obligaciones.

DURACION: Primero (1) de octubre 2022 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2022

FECHA DE INICIO: Primero (1) de octubre 2022

FECHA DE TERMINACION: Veintitrés (23) de diciembre de 2022

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Florencia Caquetá, a los once (11) días del mes de enero de 2023.

icontec
ISO 9001
Codigo SC-3062-1

LUIS EDUARDO SANDOVAL LASSO
Director Jurídico y de Registros Públicos (E)

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
DG/12.

REVIVE Caquetá

Florencia, 03 de enero de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.228.196 de Neiva – Huila, prestó sus servicios a la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	**398 del 28 de junio de 2021**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DESDE LA ETAPA PRECONTRACTUAL HASTA LA POST CONTRACTUAL, LLEVADOS A CABO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
FECHA DE INICIO:	29 de junio de 2021.
FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2021.
VALOR DEL CONTRATO:	Veintisiete millones de pesos ($27.000.000,00).

CONTRATO No:	**010 del 12 de enero de 2021**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DESDE LA ETAPA PRECONTRACTUAL HASTA LA POST CONTRACTUAL, LLEVADOS A CABO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
FECHA DE INICIO:	15 de enero de 2021.
FECHA TERMINACION:	30 de junio de 2021.
VALOR DEL CONTRATO:	Veintisiete millones de pesos ($27.000.000,00).

Actividades u obligaciones del contratista:

1. Apoyar en la revisión jurídica en las etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual al despacho del Director Técnico de Contratación.
2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean asignados referentes a la gestión contractual por parte del despacho del Director Técnico de Contratación.
3. Integrar el componente jurídico de los comités de evaluación de los diferentes procesos de selección, previa designación por pate del ordenador del gasto, de acuerdo a lo señalado en la Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación, referente a la gestión contractual.
4. Prestar sus servicios como abogado en forma directa y personalizada al Despacho del Director Técnico de Contratación.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).

MONICA CASTAÑO DUQUE
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró. Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
DG/12

REVIVE Caquetá

Florencia, 03 de enero de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.228.195 expedida en Neiva – Huila, prestó sus serviciosa la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios de apcyo a la gestión, que a continuación se detalla:

CONTRATO No:	**680 del 05 de septiembre de 2022**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como abogado, con el fin de dar apoyo juridico en las diferentes etapas contractuales y brindar soporte juridico contractual en los procesos que adelante el departamento del caqueta.
FECHA DE INICIO:	06 de septiembre de 2022
FECHA TERMINACION:	30 de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciocho millones de pesos ($18.000.000,00).

CONTRATO No:	**378 del 08 de julio de 2022**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado, con el fin de dar apoyo juridico en las diferentes etapas contractuales y brindar soporte juridico contractual en los procesos que adelante el departamento del Caqueta.
FECHA DE INICIO:	12 de julio de 2022
FECHA TERMINACION:	31 de agosto de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	Nueve millones de pesos ($9.000.000,00).

CONTRATO No:	**019 del 17 de enero de 2022**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO.	Prestación de servicios profesionales como abogado, con el fin de dar apoyo juridico en las diferentes etapas contractuales y brindar soporte juridico contractual en los procesos que adelante el departamento del Caqueta.
FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2022
FECHA TERMINACION:	30 de abril de 2022
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciocho millones de pesos ($18 000.000,00)
OTROSI ADICION:	Nueve millones de pesos ($9.000.000,00)
VITOTAL CONTRATO:	Veintisiete millones de pesos ($27 000.000,00)
TERMINACION OTROSI:	31 de junio de 2022

Powered by CamScanner

REVIVE Caquetá

Actividades u obligaciones del contratista:

1. Apoyar en la revisión jurídica en las etapas de planeación precontractual, contractual y poscontractual al despacho del Director Técnico de Contratación.
2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean asignados referentes a la gestión contractual por parte del despacho del Director Técnico de Contratación.
3. Integrar el componente jurídico de los comités de evaluación de los diferentes procesos de selección, previa designación por pate del ordenador del gasto, de acuerdo a lo señalado en la Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación, referente a la gestión contractual.
4. Prestar sus servicios como abogado en forma directa y personalizada al Despacho del Director Técnico de Contratación.
5. Brindar acompañamiento en la gestión de la administración de la plataforma Secop 2.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).

MONICA CASTAÑO DUQUE
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ

NIT.800.091.594-4
DG/12.

REVIVE Caquetá

Florencia, 03 de enero de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.075.228.195 expedida en Neiva – Huila, presto sus servicios para la Gobernación del Caquetá, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que a continuación se detalla.

CONTRATO No:	**470 del 30 de julio de 2020**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO Y REVISIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DESDE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL, LLEVADOS A CABO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.
FECHA DE INICIO:	04 de agosto de 2020.
FECHA TERMINACION:	30 de diciembre de 2020
VALOR DEL CONTRATO:	Veinticinco millones ochocientos mil pesos ($25.800.000,00).

Actividades u obligaciones del contratista:

1. Prestar asistencia jurídica a la Gobernación del Departamento del Caquetá, en las etapas de planeación precontractual, contractual y postcontractual.
2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean asignados referentes a la gestión contractual.
3. Integrar parte el componente jurídico de los comités de evaluación de los diferentes procesos de selección, designado por el ordenador del gasto de acuerdo a lo señalado en la Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación, referente a la gestión contractual.
4. Prestar sus servicios como abogado en forma directa y personalizada a la Gobernación del Departamento del Caquetá, en lo concerniente a la actividad administrativa contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a).

MONICA CASTAÑO DUQUE
Jefe Oficina de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Magaly Puentes Horta/Técnico Operativo 314-02

Powered by CamScanner

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

HACE CONSTAR:

Que el señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.228.196** de Neiva Huila, suscribió con el Municipio de Florencia –Caquetá el Contrato que se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

No. 20200168 DEL 28 DE FEBRERO DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.".

No	ACTIVIDADES A REALIZAR
1	Verificar el lleno de requisitos de las solicitudes de adjudicación, cesión y entrega de puestos o locales de las plazas de mercado debidamente presentadas ante la Secretaria de Emprendimiento y Turismo.
2	Desarrollar el procedimiento de selección de los posibles adjudicatarios según los criterios de fecha de inscripción, actividad sea compatible con la destinación que tiene el puesto dentro de la plaza de mercado y el cumplimiento de requisitos.
3	Proyectar Resoluciones de adjudicaciones, cesiones y cancelaciones de puestos y/o locales de las plazas de mercado del municipio de Florencia.
4	Apertura y seguimiento a los procesos sancionatorios de las plazas de mercado en cumplimiento de lo contenido en el código contencioso administrativo y policivo.
5	Proyectar Resoluciones de sanciones pecuniarias establecidas en el artículo 42 del acuerdo municipal N° 2018015 del 17 de septiembre de 2018.
6	Brindar apoyo en el seguimiento de los procesos jurídicos adelantados por la Secretaria de Emprendimiento y Turismo.
7	Apoyar en la atención y proyección de respuestas de requerimientos de Derechos de Petición, Acciones Populares, Tutelas entre otros requerimientos que alleguen a la Secretaria de Emprendimiento y Turismo.
8	Apoyar la construcción del Acuerdo municipal para la modificación del funcionamiento y adopción de estatutos requeridos en la UPEP.
9	Brindar apoyo frente a requerimientos institucionales que presenten otras dependencias.
10	Apoyar en la elaboración de informes y reportes a entidades que lo soliciten.
11	Brindar conceptos Juridicos que se le requieran.
12	Apoyar al Secretario en el análisis jurídico de los temas que sean de interés de la Secretaria de Emprendimiento y Turismo.
13	Realizar los procesos de restitución, cobro persuasivo y coactivo a los adjudicatarios, por las causales establecidas para tales fines.

OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT. 800.095.728-2

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA

HACE CONSTAR:

VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($31.500.000) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO:	18 DE MARZO DE 2020
FECHA TERMINACION:	17 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO DEL PROCESO:	TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado El día siete (07) del mes de febrero del 2024.

YEIMI BELTRAN CUENCA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: La presente información es tomada del expediente físico y digital que reposa en este despacho

Proyectó:	Carolina Sánchez Sánchez	**Cargo**	Auxiliar Administrativa	Firma	
Revisó:	Luis Gabriel Rincón Sandoval	**Cargo**	Asesor G.I.T Contratación	Firma	

Florencia, 24 de julio del 2020

LA JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor **ANDREI PASCUAS CUELLAR**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.075.228.196 expedida en Neiva – Huila, cumplió a entera satisfacción con las actividades y el objeto contractual del siguiente contrato;

CONTRATO No:	**025 DEL 28 DE ENERO 2020**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales.
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de abogado para asesorar y representar judicial y extrajudicialmente de manera integral a la entidad territorial Departamento del Caquetá.
PLAZO DEL CONTRATO:	Seis (06) meses.
DURACIÓN:	30 de enero del 2020 al 30 de julio del 2020.
VALOR CONTRATO:	Veinticinco millones ochocientos mil pesos ($25.800.000) moneda legal.

Obligaciones específicas del contratista:

1. Representar al Departamento del Caquetá en controversias jurisdiccionales de naturaleza administrativa (medios de control de nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, electoral, controversias contractuales, entre otros); laboral y constitucional (tutelas, acciones populares y de grupo, acciones de cumplimiento) que cursen dentro del territorio del Departamento del Caquetá.
2. Representar al Departamento del Caquetá en las audiencias de seguimiento del cumplimiento de fallos y proyectar los requerimientos para aportar la información que se requiere para adelantar dicha audiencia.
3. Representar al Departamento del Caquetá en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y propiciar por el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la entidad.
4. Proyectar contestaciones de acciones constitucionales de tutela, realizar el seguimiento de las mismas e interponer las impugnaciones a que haya lugar.
5. Representar judicialmente a la entidad territorial en los procesos administrativos adelantados en contra de la administración departamental por los órganos de

control, los ministerios, las superintendencias, los departamentos administrativos, las inspecciones de policía, otras entidades territoriales, entre otras autoridades.

6. Proyectar respuestas a derechos de petición y reclamaciones administrativas y judiciales.
7. Proyectar respuestas a requerimientos de los entes de control.
8. Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias y secretarías de la Gobernación del Caquetá, así como las entidades departamentales descentralizadas que actualmente se encuentran en liquidación, sobre asuntos que sometan a consideración del Departamento Jurídico.
9. Emitir conceptos sobre asuntos específicos puestos a su consideración.
10. Asistir a todas las diligencias programadas en cada uno de los procesos asignados.
11. Adelantar el cobro coactivo de títulos ejecutivos, distintos a aquellos provenientes de asuntos referentes a rentas y tránsito, mediante la proyección de los actos administrativos relativos a hacer efectivo el cobro de la obligación.
12. Adelantar los procesos de cobro administrativo coactivo contra las entidades que adeudan dinero por concepto de cuotas partes, aportes patronales, fiscales y disciplinarios.
13. Proyectar las actuaciones administrativas encaminadas a adelantar asuntos relacionados con el incumplimiento de convenios y contratos y proyectar los actos administrativos que declaren el incumplimiento de convenios o contratos, que hagan efectivas las cláusulas exorbitantes o excepcionales al derecho común, que impongan multas y que hagan efectivas la cláusula penal pecuniaria.
14. Revisar las actas de liquidación de convenios o contratos con el apoyo de las secretarías que ejerzan la supervisión y con acompañamiento de la interventoría.
15. Proyectar y revisar los actos administrativos y documentos que sean requeridos por el jefe del Departamento Jurídico.
16. Revisar los actos administrativos que deban ser suscritos por el gobernador del Caquetá y que contengan el visado del jefe del Departamento Jurídico.
17. Interponer los recursos
18. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos disciplinarios que sean de competencia del señor gobernador.
19. Proyectar la actuación administrativa de segunda instancia dentro de los procesos adelantados por el fondo de pensión territorial Caquetá.
20. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de reposición de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.
21. Proyectar las resoluciones que resuelvan recursos de apelación de los actos administrativos cuyo competente sea el señor gobernador.

22. Proyectar las actuaciones administrativas tendientes a notificar los actos administrativos que deba realizar la Oficina Jurídica del Departamento del Caquetá.
23. Proyectar los documentos relacionados con las diferentes etapas de los procesos administrativos que corresponda adelantar al Departamento Jurídico.
24. Apoyar la revisión de legalidad de los actos administrativos de los acuerdos municipales.
25. Apoyar la revisión de las ordenanzas para sanción del Gobernador.
26. Hacer seguimiento y realizar el cargue de información en el sistema digital de la Gobernación del Caquetá INFODOCS sobre asuntos que sean objeto de su conocimiento.
27. Hacer seguimiento control y vigilancia de las acciones, hallazgos y planes de mejoramiento de los diferentes entes de control.
28. Constituirse en parte civil ante las autoridades judiciales en las instancias a que haya lugar en defensa del interés del departamento, de acuerdo a la normatividad vigente.
29. Realizar la liquidación de Sentencias Judiciales en las que haga parte el Departamento y establecer las reglas de liquidación conforme a lo ordenado en el fallo de acuerdo a la ley, la normativa vigente y la jurisprudencia.
30. Solicitar la liquidación de emolumentos salariales a la Oficina de Recursos Humanos cuando a ello de lugar.
31. Instaurar demandas de acción de repetición, previa autorización del comité de conciliación en defensa de los intereses económicos del departamento.
32. Adelantar el Procedimiento para la imposición de las multas sanciones y declaratoria de incumplimiento a que haya lugar en materia contractual.

Nota: Los datos registrados en el presente certificado, es la informacion que se encuentra plasmada en el respectivo contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

MARIA CIELO SERRANO PALACIO
Jefe de Recursos Humanos y Bienestar Social

Elaboró: Martha Lucia Soler H/Técnico Operativo 314-02

ASOCIACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ CONSTRUYENDO PAZ
"ASOVICPAZ"

Florencia, Caquetá 12 de abril de 2024

Doctor
ANDREI PASCUAS CUELLAR
Asesor Jurídico "ASOVICPAZ"
Ciudad.

Asunto. CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA

Cordial saludo,

LUZ STELA CONTO MOSQUERA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.765.520 de Florencia-Caquetá, como representante legal de la Asociación de Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Caquetá – denominada Construyendo Paz denominada "ASOVICPAZ", me permito expedir la presente certificación a solicitud del abogado ANDREI PASCUAS CUELLAR, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.229.196 de Neiva – Huila, quien ejerció sus funciones profesionales como asesor jurídico de la presente asociación de víctimas del conflicto armado.

Dentro de las funciones que desarrollo durante el periodo comprendido desde el 16 de marzo de 2019 hasta el 27 de febrero de 2023, correspondiente al acompañamiento a diferentes actividades de trabajo comunitario con población víctima del conflicto armado, en la caracterización de la población víctima, recepción y proyección de derechos de petición, elaboración de informes y conceptos técnicos entre otras.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines laborales pertinentes.

Atentamente,

LUZ STELLA CONTA MOSQUERA
Represéntate Legal "ASOVICPAZ"

Proyecto: Manuel Jesús Ruano
Asesor Jurídico Externo

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Departamento del Caquetá
Y en su nombre, la

Institución Educativa Valparaiso

Valparaiso - Caquetá

Creada Mediante Decreto 000251 de Julio 1/03 y Aprobada Según Resolución No. 001093 de Octubre 13 de 2005
de la Secretaría de Educación del Caquetá

Confiere a:

Andrei Pascuas Cuéllar

Identificado(a) con T. I. No. 880331-64801 de Valparaiso

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Semi-presencial de Adultos
por Ciclos Lectivos de acuerdo al decreto 3011 de 1997

Acta de Graduación No. 002

Dado en Valparaiso - Caquetá a los 9 días del mes de Diciembre de 2005

Francisco Humberto Pabon
C.C. 17.626.734 Florencia (Caquetá)
Rector

Zobeida Prado Giraldo
C.C. 66.820.648 Cali (Valle)
Secretaria

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.N.

Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento del Caquetá

Institución Educativa Valparaiso

EDUCACIÓN SEMI-PRESENCIAL DE ADULTOS

Acta Individual de Grado

En el municipio de Valparaiso Caquetá a los 9 días del mes de Diciembre del año 2005 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria de La Institución Educativa Valparaiso Institución creada mediante decreto 000251 de julio 1/03 y aprobada según Resolución No. 001093 de octubre 13 de 2005 de la Secretaría de Educación del Caquetá, para otorgar el titulo de Bachiller Académico

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Semi-presencial de Adultos por ciclos lectivos de acuerdo al decreto 3011 de 1997.

TITULO DE

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

Andrei Pascuas Cuéllar

Identificado(a) con T. I. No. 880331-64801 de Valparaiso

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 02 Folio No. 02 que consta de quince (15) alumnos que comienza con el nombre de ANDREI PASCUAS CUELLAR y se cierra con el nombre de WILMAR ANTONIO YATE YATE Firmada y sellada por el Rector FRANCISCO HUMBERTO PABON y la Secretaria ZOBEIDA PRADO GIRALDO.

Dada en Valparaiso Caquetá a los nueve (9) días del mes de Diciembre de 2005

FRANCISCO HUMBERTO PABON
C.C. 17.626.756 FLORENCIA (CAQUETÀ)
RECTOR

ZOBEIDA PRADO GIRALDO
C.C. 66.820.648 CALI (VALLE)
SECRETARIA

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Abogado

A:

Andrei Pascuas Cuellar

Cédula de Ciudadanía No. *1075228196* Expedida en: *Neiva*

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos
exigidos por la Universidad en el programa *de Derecho*
de la Facultad *de Derecho*
y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: *Florencia, Caquetá a los 29 días del mes de Mayo de 2015*

El Rector

El Decano

Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. *XII*
Al Folio No. *127*
Fecha: *29 de Mayo de 2015*

A008433

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 8530

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Derecho, según Acuerdo No. 074 del 29 de Abril de 2015, ha certificado que

ANDREI PASCUAS CUÉLLAR

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1075228196 expedida en Neiva, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ABOGADO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma A008433 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 29 de Mayo de 2015.

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Rector

JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO
Secretario General

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrei Pascuas Cuéllar

C.C. 1.075.228.196 de Neiva

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho de la Infraestructura

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2021 Acta 021395 Folio 0748 Libro n.º 0026

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.º 095028 Folio 0020 Libro 01 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2021

Universidad Externado de Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Escaneado con CamScanner

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 748 del libro de registro n.° 26 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 21395 n.° Registro 95028

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

ANDREI PASCUAS CUÉLLAR C.C. 1075228196 DE NEIVA

ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA INFRAESTRUCTURA

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA INFRAESTRUCTURA

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Secretaría General

Vo.Bo.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ANDREI

APELLIDOS:

PASCUAS CUELLAR

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD

DE LA AMAZONIA

FECHA DE GRADO

29 de mayo de 2015

CONSEJO SECCIONAL

CAQUETA

CEDULA

1075228196

FECHA DE EXPEDICION

17 de julio de 2015

TARJETA N°

260457

Escaneado con CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.075.228.196**

PASCUAS CUELLAR

APELLIDOS

ANDREI

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1988**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-2006 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4404000-00649582-M-1075228196-20141201 **0041**590869A 4 41011161

Powered by CamScanner

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4346228**

CERTIFICA :

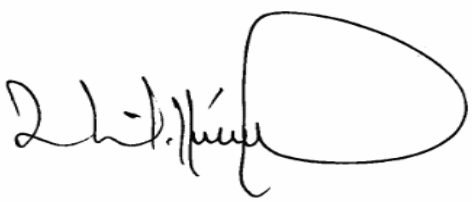
Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDREI PASCUAS CUELLAR** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1075228196** y la tarjeta de abogado (a) **No. 260457**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4346228**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANDREI PASCUAS CUELLAR** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1075228196** y la tarjeta de abogado (a) **No. 260457**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDREI PASCUAS CUELLAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075228196, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDREI
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	PASCUAS
Segundo Apellido:	CUELLAR
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1075228196
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de Abril de 2024, a las 2:48:52 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14738771325

(415)7707212489984(8020) 000001473877132 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1075228196	9	Impuestos y Aduanas de Florencia 28	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1075228196	2006 05 08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Huila 41	Neiva 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASCUAS	CUELLAR	ANDREI	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caquetá 18	Florencia 001

41. Dirección principal: CL 16 6 28 BRR 7 AGOSTO

42. Correo electrónico: andreipascue@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3223495222	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2014 04 10	9609	2014 04 10					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	49																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 02 / 22 : 09: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PASCUAS CUELLAR ANDREI

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 16 de abril de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDREI PASCUAS CUELLAR identificado(a) con CC 1075228196, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	46607561478	2020/02/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FO-19
	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	VERSIÓN: 2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 08/08/2017

FECHA	dd	mm	aaaa
	18	4	2024

CIUDAD: FLORENCIA CAQUETÁ

DATOS DEL COLABORADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	ANDREI PASCUAS CUELLAR
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1,075,228,196
DEPENDENCIA	DIRECCION SOCIAL

En mi calidad de Colaborador me permito designar de manera expresa en el presente documento a mi beneficiario (s), de las cantidades adeudadas bajo los términos del contrato suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en los eventos de muerte, secuestro, desaparición forzada, incapacidad permanente u otra circunstancia que impida el pago de las mismas de forma personal.

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	LEIDY JOHANNA VELASQUEZ ANACONA			
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1,117,509,033			
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CARRERA 12 # 20-51 BARRIO LA CONSOLATA			
CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA	FLORENCIA - CAQUETÁ			
TELÉFONO DE RESIDENCIA - OFICINA				
TELÉFONO CELULAR	3107716442			
PARENTESCO Y/O VÍNCULO	COMPAÑORA PERMANTENTE			
NOMBRE ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS	X	CORRIENTE	
NÚMERO DE CUENTA	466-075614-78			
SUCURSAL	FLORENCIA			
CIUDAD	FLORENCIA- CAQUETA			

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el beneficiario de este derecho está amparado por la ley (artículos 806 - 808 del Código Civil)

FIRMA DEL COLABORADOR

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Powered by CamScanner

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación**: 15/09/2021

Apreciado Titular:

Nos permitimos informar que para adelantar procesos de vinculación, consultas y notificaciones se hace necesario solicitar sus datos personales tales como: nombres y apellidos, tipo y número de identificación, correo, dirección de residencia, celular, teléfono, entre otros (en adelante los "Datos" o el "Dato"). La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** en adelante **UAEGRTD,** con el propósito de proteger sus datos personales actuará en calidad de responsable y a la vez será la encargada del manejo de sus Datos.

Es importante que tenga en cuenta que los Datos que nos suministre tendrán las siguientes finalidades:

a) Ejecutar la relación contractual existente con colaboradores y proveedores, incluido el pago de obligaciones contractuales.
b) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación, así como los procesos requeridos para dar cumplimiento a cabalidad en las obligaciones contractuales.
c) Registrar la información de colaboradores en las bases de datos de la **UAEGRTD**.
d) Realizar encuestas.
e) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, para brindar información institucional.
f) Realizar el tratamiento de sus Datos (recolectar, almacenar, usar, circular, transferir, transmitir o suprimir) a instituciones, ubicadas dentro o fuera del territorio nacional.
g) Realizar el proceso de estudio de seguridad, el cual incluye: la visita domiciliaria y la consulta de bases de datos públicas y privadas.

h) Realizar el tratamiento de la información de los sistemas de Videovigilancia (SV) o cámaras de seguridad implementadas con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas

Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 o demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los Datos e información suministrados y podrá revocar esta autorización en cualquier momento.

Así, por este medio usted autoriza de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la **UAEGRTD** y las demás entidades con que se sostengan relaciones jurídicas y/o contractuales relacionadas con su objeto social, establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que realice tratamiento de los Datos, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos.

Datos sensibles

Adicionalmente, se informa que son optativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación política o sexual, convicciones religiosas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos; salud, datos biométricos), por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Datos de niños, niñas y adolescentes

La autorización aquí suscrita permitirá el tratamiento a los datos públicos, responde y respeta el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegura el respeto de sus derechos fundamentales. Lo anterior acorde a la Constitución Política, el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 2.2.2.25.2.9. del Decreto 1074 de 2015 y demás normas complementarias.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Powered by CamScanner

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 15/09/2021

Aviso de Privacidad

Por medio de la firma del presente documento acepta usted en calidad de Titular la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **UAEGRTD**, la cual se encuentra disponible en la página web https://www.restituciondetierras.gov.co/politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion, *"Política de tratamiento de datos personales"*, autorizando de manera previa, expresa, informada e inequívoca a la entidad a utilizar los datos que han sido suministrados voluntariamente.
Los datos de contacto de la entidad que realizará el tratamiento de datos personales son los siguientes: Dirección Calle 26 No. 85 B - 09 tercer piso Bogotá, Colombia - Código Postal: 110931 - Teléfono: (57-1) - 3770300 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212, para la ciudad de Bogotá 4279299 - Horario de atención sede central: lunes a viernes 8 a.m. / 5 p.m. - E-mail: atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co
Igualmente, se le informa al Titular que el tratamiento que se le dará a los datos recolectados en este documento consistirá en la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión, respetando en todo caso la privacidad de estos, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para las finalidades expuestas en esta autorización y puede ejercer los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas relacionadas.

Nombre Completo:	ANDREI PASCUAS CUELLAR
Documento de Identificación:	1.075.228.196 de Neiva (H)
Firma:	
Fecha de Firma:	18/04/2024
Observaciones:	Ninguna

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre el Sistema de Información Strategos

Powered by CamScanner